



Asunción, 10 de diciembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 3043 /2025

DOCTOR

**CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en atención a la Nota CGR N° 6981/2025, la cual hace referencia a la Comunicación de Observación relativa a la actividad de control practicada, en cumplimiento de la Resolución CGR N° 592/24 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL", en cuyo Artículo 1° Numeral 32, se dispuso la realización de una Auditoría de Desempeño y Cumplimiento al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023 al 2025.

Al respecto, se remite en anexo, copia del Memo IBS N° 253/2025, del Instituto de Bienestar Social, por el cual solicita una prórroga hasta el día jueves 12 de diciembre del corriente año, para la presentación de informes y documentaciones solicitados.

A la espera de una respuesta favorable, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/sr

SIMESE N° 95.892/2025